



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
04 de diciembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/FAES064/2019

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN A SER UTILIZADOS EN MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ECO LUZ, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	24	Unidad	Riel eléctrico de 3 hilos color blanco 1 metro de longitud, incluye 3 cuerpos tipo spot base GU-10, 120V polarizados, Marca Energy Lighting.	\$ 79.10	\$ 1,898.40
2	39110000	54119	72	Unidad	Dicroico tipo LED MR-16 de 5W, 120V, Marca Jackson Lighting y Satco.	\$ 11.30	\$ 813.60
3	39110000	54119	9	Unidad	Lámpara superficial 18W monocuerpo 4 pies de largo, Marca Jackson Lighting.	\$ 31.92	\$ 287.28
4	39110000	54119	8	Unidad	Housing de 96" tipo riel (base para colocación de tubos Led del Ítem No. 5), Marca Energy Lighting.	\$ 42.94	\$ 343.52
5	39110000	54119	16	Unidad	Tube Led mixto 36W nevado 8 pies de largo, Marca Energy Lighting.	\$ 31.92	\$ 510.72

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 3,853.52

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El material solicitado comprende la luminaria a utilizar para montaje de la exposición permanente en la Sala Introductoria del Museo Nacional de Antropología, programa a inaugurarse al público en enero 2020.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-FAES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabrica, golpes ó que estén en mal estado, con una vigencia de un año.

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil después que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en El Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, Ubicado en Avenida La Revolución, Colonia San Benito, Frente al Centro Internacional de Ferias y Convenciones.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros Comprobante de Crédito Fiscal a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025 6, y la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el acuerdo número 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, se nombra como administrador de esta Orden de Compra al: **Arq. Oscar Batres Posada-Jefe Unidad de Exposiciones-Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3750- Ext. 222 con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP

DESIGNADO



Ecoluz, S.A. de C.V.
San Salvador, El Salvador

SUMINISTRANTE



Handwritten signature

RAMB
06-12-19

Ecoluz, S.A. de C.V.
San Salvador, El Salvador



Faint, illegible text located at the bottom center of the page, possibly a signature or address.